

Iquitos, 15 de enero de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO

La SOLICITUD DE PERMISO por enfermedad de familiar directo (esposa), de fecha 14 de enero de 2019, para viajar a la ciudad de Lima, el 16 de enero, de don Angel Ruiz Frias, decano de la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB);

CONSIDERANDO:

Que, debiendo continuar con los exámenes de riesgo quirúrgico (RQ) la señora Zoila Teresa Salas Alvarado, esposa del Decano, quien tiene cita el día jueves 17 del mes en curso en el hospital Rebagliati; el Decano debe viajar a la ciudad de Lima acompañándola, para lo cual adjunta copia de la cita médica correspondiente;

Que, por lo expresado en el considerando anterior, la Facultad de Ciencias Biológicas debe quedar a cargo de un docente responsable con los requisitos establecidos en la Ley 30220 y en el Estatuto General de la UNAP, para el normal desarrollo de las actividades;

Que, por lo expresado en los considerandos anteriores, el Decano titular Blgo. ROGER ANGEL RUIZ FRIAS, M.Sc. considera pertinente ENCARGAR, la Decanatura de la Facultad de Ciencias Biológicas, al Blgo. LUIS EXEQUIEL CAMPOS BACA, Dr., a partir del día miércoles 16 al martes 22 de enero 2019;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria, el EGUNAP, el RAPUNAP y el ROF de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR, al Blgo. LUIS EXEQUIEL CAMPOS BACA, Dr., la Decanatura de la Facultad de Ciencias Biológicas, a partir del día miércoles 16 al martes 22 de enero de 2019.

Regístrate, comuníquese y archívese.


Angel Ruiz Frias
DECANO



cc.. Rectorado, VRAC, VRIN, OGRH, interesado, Archivo (2)

